

PRESUPUESTO PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE SE HAN DE REALIZAR EN
LA SOCIEDAD ROTOCORA DE MORA.

CONDICIONES

1a. Por acuerdo tomado en Junta General ordinaria celebrada el 20 de julio, se saca a concursillo la construcción de una biblioteca y otras dependencias, las cuales se construirán con estricta sujeción a la Memoria confeccionada por la Comisión designada al efecto, pliego de condiciones facultativas y presupuesto que figuran en el mismo, el cual tendrá lugar el domingo 4 del corriente y hora de 11 y media a 12, y por el tipo máximo de CUATRO MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO PESETAS.-

2a.- Para tomar parte en el concursillo deberán de acompañar los solicitantes a los pliegos de proposición por separado el resguardo de haber constituido el Secretaría el depósito provisional de CIENTO PESETAS.

3a. Será requisito indispensable que tanto el contratante como igualmente los obreros que tomen parte en esta obra, sean socios con anterioridad a la Junta General ordinaria donde se tomó este acuerdo.

4a. Los obreros que tomen parte y con el fin de aminorar la crisis del trabajo se relevarán semanalmente, al fin de dar algunas facilidades al contratista, se le tolerará que un oficial y un peón que sean de su confianza no relevarán, los obreros tendrán que sacarlos en contratista de una lista de inscripción que se llevará en Secretaría donde se inscribirán todos los socios albañiles que deseen tomar parte en estas obras.

5a. Todo lo concerniente a esta obra como son andamiajes, sogas espuertas, cubos agua, retirada de escombros y en definitiva cualquier cosa corriente en estas obras serán de cuenta del contratista.

6a. El seguro de accidentes del trabajo será igualmente de cuenta del contratista.

7a. El pago de estas obras será de la forma siguiente: una tercera parte al mediar las obras, otra tercera parte al terminar y la otra tercera parte cuando la comisión reconozca las obras dando el Bº Vº.

8a. Las obras empezaran lo mas pronto posible y la terminación el 12 de septiembre, bien entendido que transcurrida esta fecha deberá abonar 25 pesetas por cada día, que sobre pase a la fecha indicada.

9a. La comisión de obras podrá en cualquier momento reconocer la marcha de ellas y desechar los materiales que no le parezcan aceptables.

10. Si hubiera en la memoria alguna falta, la resolverá la comisión sin aumento de ninguna clase y la marcha de las obras será de acuerdo con ella al fin de terminar primero lo que se utilizare para vivienda.

11. Será responsable en contratista de la antivación de los edificios por si se originara algún trastorno.

Mora la de Agosto de 1935

El presidente

NOTA

Será requisito indispensable, para la adjudicación de las obras, estar previsto de póliza de seguro ó apendice.

Al concursante que se le adjudique la obra, si éste no tuviera dichos documentos, se le adjudicarán las obras provisionalmente hasta la presentación de ellos.

CONDICIONES

1a. Por acuerdo tomado en Junta General ordinaria celebrada el 20 de julio, se saca a concursillo la construcción de una biblioteca y otras dependencias, las cuales se construirán con estricta sujeción a la Memoria confeccionada por la Comisión designada al efecto, pliego de condiciones facultativas y presupuesto que figuran en el mismo, el cual tendrá lugar el domingo 4 del corriente y hora de 11 y media a 12, y por el tipo máximo de CUATRO MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO PESETAS.-

2a.- Para tomar parte en el concursillo deberán de acompañar los solicitantes a los pliegos de proposición por separado el resguardo de haber constituido el secretaría el depósito provisional de OCHEN PESETAS.

3a. Será requisito indispensable que tanto el contratante como igualmente los obreros que tomen parte en esta obra, sean socios con anterioridad a la Junta General ordinaria donde se tomó este acuerdo.

4a. Los obreros que tomen parte y con el fin de aminorar la crisis del trabajo se relevarán semanalmente, al fin de dar algunas facilidades al contratista, se le tolerará que un oficial y un peón que sean de su confianza no relevarán, los obreros tendrán que sacarlos en contratista de una lista de inscripción que se llevará en Secretaría donde se inscribirán todos los socios albañiles que deseen tomar parte en estas obras.

5a. Todo lo concerniente a esta obra como son andamiajes, sogas espuertas, cabos agua, retirada de escombros y en definitiva cualquier cosa corriente en estas obras serán de cuenta del contratista.

6a. El seguro de accidentes del trabajo será igualmente de cuenta del contratista.

7a. El pago de estas obras será de la forma siguiente: una tercera parte al mediar las obras, otra tercera parte al terminar y la otra tercera parte cuando la comisión reconozca las obras dando el Ba Va.

8a. Las obras empezaran lo mas pronto posible y la terminación el 1a de septiembre, bien entendido que transcurrida esta fecha deberá abonar 25 pesetas por cada día, que sobre pase a la fecha indicada.

9a. La comisión de obras podrá en cualquier momento reconocer la marcha de ellas y desechar los materiales que no le parezcan aceptables.

10. Si hubiera en la memoria alguna falta, la resolverá la comisión sin aumento de ninguna clase y la marcha de las obras será de acuerdo con ella al fin de terminar primero lo que se utilizare para vivienda.

11. Será responsable en contratista de la antivación de los edificios por si se origina alguna trastorno.

Mora la de Agosto de 1936

El presidente

Nota

Será requisito indispensable, para la adjudicación de las obras, estar previsto de póliza de seguro o apéndice.

Al concursante que se le adjudique la obra, si éste no tuviera dichos documentos, se le adjudicarán las obras provisionalmente hasta la presentación de ellos. —

Programa de cine para hoy,
a las 6'30:

- 1º Piedra caliza y mármol (geología)
- 2º Alaska (geográfica)
- 3º Teoría de la Relatividad, de Einstein
(2 partes)
- 4º STAN LAUREL, Carpintero (cómica 1 parte)

Anuncio

Se pone en conocimiento de los socios que se hallen sin trabajo; den conocimiento en esta Secretaría y en las horas de oficina, si desean trabajar en las obras de esta Sociedad, para lo cual se observará un riguroso turno.

Mora 4 de Agosto de 1935

SOCIEDAD PROTECTORA
PRESIDENCIA
MORA (Toledo)

El Presidente

Cristino de la Jua

Lista de Obieros para las obras

Agosto 5

Oficiales

- 1º Julio Villarrubia x
- 2º Felix Nuñez Alameda x
- 3º Mauricio Nuñez agosto 6
- 4º Mauricio Nuñez Diaz
- 5º Julian Nuñez
- 6º Francisco Gomez
- 7º Agustín Cordero

Agosto 5

Ayudantes

- 1º Angel Villarrubia x
- 2º Cruz Gil
- Día 6
- 3º Sixto Garcia x
- 4º Isabela Angel
- 5º Valentin^{1º} Nambita x
- 6º Lidro^{2º} Sanchez Solanueva
- 6º Francisco Gomez
- 8º^{Agosto 20} Felia Villarrubia Jimenez
- 9º Remedios^{2º} Mendez

Agosto 5

Peones

- 1º Dionisio Lopez x
- 2º Pilar Morales x
- 3º Fco Moreno Villarrubia
- Día 6
- 4º Pablo Navarro nada
- 5º Angel Pinaro
- 6º Maximundo Martiñano
- 7º Clemente Martin^{2º} Verina
- 8º Juan Cabeza idem
- 9º x Gonzalo Villoridi^{clavero}
- 10º Maximiliano Gomez
- 11º Demunzo Palmero
- 12º Nicomedes Rodriguez^{clavero}
- 13º Fausto Rodriguez
- 14º Vidal^{2º} Diaz
- 15º Gabrino Diaz
- 16º Andres Mandaloniz
- 17º Rodolfo Gomez^{2º}
- 18º Luciano Salamanca
- 19º Isabela Angel trabajo
- 19º Juan Lillo
- 20º Felix Roberto Crespo
- 21º Rufino Nuñez trabajo
- 22º Isabela Angel^(27/8-4) trabajo
- 23º Pedro Navarro^(27/8-14)
- 24º Perpeto Mandaloniz
- 25º Hilario Monti de Gracia
- 26º Toni Rodriguez
- 27º Fructuoso de la Peña v. v.
- 28º Gregorio Aguirre
- 29º Juan Roberto^(27/8-24)

1

trabajos en ferrocarril

Aviso

Se pone en conocimiento de los Sr^s socios alistados para trabajar en las obras de esta Sociedad; que pueden presentarse al Sr contratista el próximo Lunes día 19; los que a continuación se expresa.

Ayudante = Francisco Gomez Flores
iden Cruz Gil. Salamanca
Peon --- Angel Peinado
iden Clemente Martin
iden Gonzalo Villarrubia
iden Fructuoso de la Peña

Mora 14 de Agosto de 1935



El Presidente

Cristino de la Peña

Se advierte se presenten a las 6 de la mañana -

Se pone en conocimiento de los
socios de la Protectora; que mañana
Domingo, de 11 y 1/2 a 12 se celebrará el
concurso de Obras; lo que se hace saber,
por si alguno quiere tomar parte
en el mismo



El Presidente

Cristino de la Jara

Peinado
Zorales Peones
Clemente
Piruetos

ayudante
M. Lo Jover
Luis Sanchez

Archivo



41
AG FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Aviso

Se pone en conocimiento de los Sres soc
alistas para trabajar en las obras de esta
Sociedad; que pueden presentarse al Sr
contratista el próximo lunes día 12; los
que a continuación se expresa

Oficial: Julio Villarrubia Garcia

iden: Felix Nuñez Alamedia

Ayudante: Sixto Garcia Esteban

Pioneros: Francisco Moreno Villarrubia

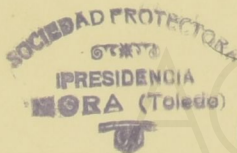
iden: Domingo Palmero Garcia

iden: Felix Redondo Crespo

Advirtiendole que, de no llegar a esta,
unas barras; el Sr Contratista, les informa
ra lo que proceda

Mora 10 de Agosto de 1935

El Presidente



Cristino de la Jua

Anuncio

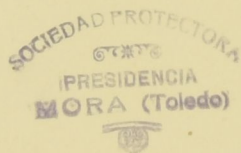
Por acuerdo tomado en la última
Junta General; se saca á concursillo
la construcción de una Biblioteca y otras
dependencias, de acuerdo con la memoria
de la comisión nombrada al efecto.

Tanto la memoria como el pliego de
de condiciones está á disposición de los
Sñs concursantes en esta Secretaría
y en las horas de oficina.

El concursillo tendrá lugar el
Domingo 11 del actual á once y media
á doce de su mañana.

Mora 1.º de Agosto de 1935

El Presidente



Christino de la Fuente

A N U N C I O

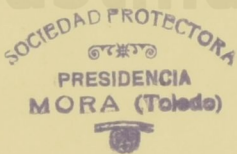
seca a 'Cenizas por 2^a vez el arriendo

Se arrienda el salón planta baja de ésta Sociedad, solo y exclusiva-
mente para los bailes de Carnaval mediante concurso que tendrá efecto el
domingo día 27 del actual. Al cual, se admitirán proposiciones en pliego
cerrado sobre el tipo ⁶⁰⁰ ~~minimo~~ de SETECIENTAS PESETAS en dicho día de ^{9 a 12} ~~11~~ a
1^a de su mañana ^{noche} en ésta Secretaria, donde puede verse el pliego de condi-
ciones en las horas de oficina.

Mora 6 de Febrero de 1935

Castilla-La Mancha

EL PRESIDENTE



Castilla-La Mancha

Centro Documental
Archivo



Se acuerda que de no haber ganador
es acuerdo de la Asociación por los
bailes por la Sociedad de GRACIA

17



Castilla-La Mancha

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA